e

deba al dicho Contador de Resultas
de su mag.d y su perintendente General
de las Rentas R.s de este reyno
en que suspende la com.on que tiene
dada a Fran.co de Misas executor
que avia enbiado el dicho Con-
tador a la cobrança de los debitos atra-
sados que esta ciu.d debe = Y por la
ciudad en esta la dicha Carta se acordo
que los S.s D.n Pedro de Contreras y Lara
y el S.r D.n Agustin de Lanuz y Gu.a Rig.
que asisten los salarios que a ganado
y se le deben al dicho Fran.co de Misas
despues que esta en esta ciu.d y lo que asista
ren los dichos S.s se los pague Ju.o
Navarro Mi.ro Mayordomo
que por este acuerdo y certificacion de
dichos S.s Com.s y Recibo del dicho Fran.co
de Misas se le pasaran en q.ta de los que diere
de su cargo =

Y asimismo los dichos S.s Cav.s Rig.
rres pondan a la dicha Carta por esta
ciu.d dandole las gracias al dicho
Contador por la que a hecho a la
ciudad en quitar el dicho ex.or